



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 FEB 2025

Res. H. N° 0073/25

Expte. N.º 4.011/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago de honorarios profesionales correspondientes a la Prof. María Clara DIAZ quien realizó tareas de asistencia informática en Aulas Moodle en marco del dictado de la Diplomatura de Extensión Universitaria "Gestión Documental y Archivística en la Era Digital" llevada a cabo durante el año 2024; y

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Res. H. N.º 2.248/23 la Facultad ha autorizado el dictado de la diplomatura mencionada;

QUE la Prof. DIAZ presentó las facturas N.º C-00002-00000156 y factura C N.º 00002-00000159 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$640.000,00), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con la autorización de la DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ para proceder al pago correspondiente, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

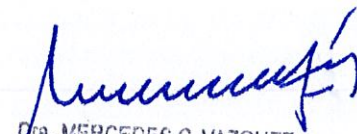
**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago efectuado a la profesora María Clara DIAZ, CUIT. 24-30221689-0 de sus facturas N.º C-00002-00000156 y factura C N.º 00002-00000159 por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$640.000,00)**, correspondiente a honorarios profesionales por las tareas de asistencia informática en Aulas Moodle en el marco del dictado de la Diplomatura mencionada en el exordio, durante el año 2024. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida de **Rentas de la Propiedad (S. Sub.Dep.027-011-001)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa